

FERRO
CARRILES.

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
2:45 (mixto), 8:30 m.—2:15 y 5 (mixto) t.
De Manacor á Palma
4:5, 7:45 y 11:35 (mixto) m.—5:45 t.
De Manacor á La Puebla
4:5 (mixto) mañana.—5:45 tarde.
De La Puebla á Palma
4:45, 8:15 y 12:45 (mixto) m.—6:15 t.
De La Puebla á Manacor
4:45 (mixto) mañana.—6:15 tarde.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

PERIÓDICO POLÍTICO.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Bar-
celona.—Mier. 4 t. Mahon por Alcudia.
—Juev. 3 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-
lona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcudia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado
7 m. Barcelona.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

LA OPINION.

29 DE SETIEMBRE DE 1868.

Aunque el estado de nuestra España arranca lágrimas á nuestros ojos al contemplar como yace la libertad herida de muerte; aunque á cada momento nos veamos próximos á perder la esperanza de mejores tiempos, sentimos á veces reanimarse nuestro espíritu, alienta en nuestro corazón la fé en el triunfo de la libertad, y el volver los ojos hácia la fecha estampada al frente de estas líneas, al recordar aquella hora suprema de la redencion de nuestros principios, creemos, queremos creer que volverán aquellos tiempos que sirvieron para dar pruebas á la nacion de virilidad y entusiasmo.

Si esos tiempos no vuelven pronto, no será nuestro partido, no será la democracia la que en su día sufra las consecuencias de tantos años de sufrimiento. Los que se hayan empeñado en eclipsar las conquistas de aquella revolucion, y cuyo recuerdo tanto nos entusiasma, justo es que sean las víctimas de tanta ceguera y de tanta soberbia.

CANONGÍA DOCTORAL

Para contestar á la consulta con que se sirvieron honrarnos varios Católicos mediante su carta inserta en nuestro periódico correspondiente al 4 de los corrientes, nos hemos procurado los datos y argumentos que hemos creído necesarios para complacer á los consultantes y dejar fuera de toda duda lo que tantas veces hemos sostenido en nuestras columnas: que D. Ramon Riu no es ni puede considerarse canónigo doctoral de nuestra Santa Iglesia, por no haberse observado en su eleccion los rigurosos procedimientos para ello canonicamente establecidos.

Se dispuso por el Pontífice Leon X en su *Motu proprio* de 1521, que si en la primera votacion que se verificara para la eleccion de persona para la canongía doctoral ninguno de los candidatos reuniera mayoría absoluta de votos, se pasase á segundo escrutinio únicamente entre los dos que en el primero mas sufragios obtuvieron. Pero si de la primera votacion resultara, que uno sin obtener la mayoría que el derecho requiere, consiguió mas votos que los otros, é igual número entre sí los que á aquel siguieron, debe celebrarse un escrutinio parcial entre estos, para determinar cual ha de concurrir con el primero al tercer escrutinio; y termina el Pontífice declarando nulo é irritó cualquier acto, acuerdo ó sentencia á que su terminante prescripcion se oponga.

Alejandro VII en su bula *Romanus Pontifex* de 1656 varió algunas dispo-

siciones de su predecesor Leon, pero no solo respetó las consignadas, sino que mandó espresamente que se observaran, conminando al que se atreviera á infringir sus preceptos con la indignacion de Dios Omnipotente, y con la de los bienaventurados apóstoles San Pedro y S. Pablo.

¿Están ó no en vigor estas resoluciones pontificias? Hé aquí la primera pregunta de los católicos consultantes.

Apesar de nuestras investigaciones y estudios, no nos ha sido posible encontrar disposición canónica alguna que derogara ni siquiera modificara las transcritas de Leon y Alejandro, sino que por el contrario las vemos confirmadas por otras posteriores, reconocidas por los Tribunales, invocadas por las congregaciones de Cardenales, y respetadas por el Cabildo Catedral de Mallorca en la práctica, hasta el mes de Febrero del corriente año.

La canongía doctoral como la magistral, son de creacion puramente española y apesar de que deben su origen á un concilio celebrado ya en Madrid en 1473 y á la Bula *Creditam nobis* del Papa Sixto IV (1.º de Diciembre de 1474), no fueron estendidas á Mallorca hasta fines del siglo pasado, en virtud de Real Cédula de 22 de Febrero de 1770. Se prescribe por ella que el Obispo y Cabildo procedan á la eleccion, precediendo oposicion y concurso público, en los terminos prevenidos por el derecho y Constituciones apostólicas para la provision de las prebendas de oficio. Debiendo pues á esta Real Cédula, la canongía doctoral su existencia, condiciones de la misma la observancia de las Constituciones pontificias á que la Cédula Real se refiere. ¿Y cuales son estas? Las citadas de Leon X y Alejandro VII.

Disposicion canónica posterior á las espresadas fué, el Concordato de 1851 que lejos de alterar las precedentes, en el párrafo 5.º de su artículo 18 dispuso, que las prebendas de oficio se proveyeran como de ordinario.

El Tribunal Supremo de la Rota, despues de citar repetidamente en su sentencia de 11 de Febrero de 1876, el referido *Motu proprio* se expresó en los siguientes términos: «La decision del empate hecha en público por el «Prelado Volante ó por cualquier otro «presidente del Cabildo, se opone abiertamente al secreto de los votos que de «necesidad debe guardarse en las elecciones para prebendas de oficio se- «gun la terminante disposicion del ci- «tado *Motu proprio* de Leon X.» El mismo Supremo Tribunal en otro fallo de 14 de Julio del citado año 1876 dijo: «Considerando que si una ley «nueva contiene disposiciones incompatibles con la antigua aun cuando «no la revoque y anule testualmente, «la abroga tacitamente pero solo en «las disposiciones que son positiva- «mente incompatibles, de donde se «infiere que la bula *Romanus Pontifex* «del Papa Alejandro VII ha sido mo- «dificada por el Concordato, mas solo «en el caso de que presida el obispo y «haga uso de su voto preeminente,

«quedando en su vigor en los demas «casos.» Como en el nuestro no se trata de si el obispo tiene ó no voto decisivo en caso de empate á que alude dicho considerando, ¿se podrá dudar en vista de tan respetables precedentes, de que conservan todo su vigor y debian puntualmente guardarse las estractadas prescripciones de Leon X y de Alejandro VII?

Pero hay mas todavía que lo hace evidente. La Congregacion de Cardenales llamada del Concilio, con fecha 23 de Agosto del próximo pasado año, declaró que los licenciados lo mismo que los doctores podrán ser admitidos á oposiciones para la provision de canongía Magistral vacante en Barbastro (España), fundándose precisamente en el *Motu proprio* repetido, que segun reconoce la misma congregacion tiene fuerza de ley para la prebenda de que tratamos.

Hemos dicho que el Cabildo Catedral de Mallorca habia observado hasta el presente año las Constituciones Apostólicas de Leon y Alejandro. Y en efecto, en un solo caso en que desde 1770 en que se establecieron en esta diócesis, las canongías Doctoral y Magistral no ha resultado eleccion del primer escrutinio, se procedió á segunda votacion solamente entre dos concurridos de los demas, por la sencilla y única razon de ser los que mas votos en la primera obtuvieron: es decir, se cumplió el precepto de Leon. No es esto solo, sino que el Obispo y Cabildo que presidieron las últimas oposiciones y dieron lugar á las cuestiones que venimos debatiendo, en su edicto de 22 de Noviembre del año último, citaron, llamaron y emplazaron para los ejercicios previos á la provision de la pieza eclesiástica de que nos ocupamos, á los decretos ó licenciados en derecho canónico por los Seminarios ó Universidades de este Reino, «ó en la de Bolonia siendo colegiales en el de San Clemente de los Españoles.» ¿En que se fundaron el Excmo. Prelado y el Ilmo. Cabildo para convocar á los licenciados y doctores en Bolonia sino en el *motu proprio* de Leon X? ¿Porque no los llamaron en su edicto para la provision de las canongías lectoral y penitenciaria, inserto en el boletín oficial eclesiástico de 6 de Abril de 1876? Porque el *Motu proprio* solo se refiere á la Doctoral y Magistral: tan evidente es que lo cumplieron al publicar el edicto para las últimas oposiciones.

Contestada afirmativamente la primera pregunta de los consultantes, pasemos á la segunda. Ha sido infringido y por quien tal procedimiento? Habiendo observado el Ilmo. Cabildo despues de varios escrutinios en que iba eliminando para la siguiente votacion al candidato que con mas pocos votos aparecía y en virtud de cierta protesta de uno de sus individuos, las graves dificultades á que la transicion que venia observando y que tenia hacia unos pocos dias acordada, podia dar lugar, consultó la opinion de tres letrados quienes opinaron que debía el Cabildo atenerse puntualmente á lo

preceptuado por Leon X, complaciéndose en declarar la nulidad de cuanto habia en la oposicion verificada. Adherida á esta conclusion la mayoría del Cabildo, se pronunciaron en contra de ella el Sr. Provisor, el Sr. Procurador fiscal, el Sr. Secretario del Obispo y otros dos capitulares mas de muy marcada y conocida opinion política. La mayoría del Cabildo, en consecuencia de su acuerdo, queria reunirse para votar legalmente; pero el Obispo, lejos de concederle para ello su venia ó asquiescencia, le manifestó habia conferido la colacion al Sr. Riu, y le ordenó que le pusiera en posesion de la canongía Doctoral por más que el agraciado careciera de nombramiento y no hubiera sido proclamado canónigo por el Cabildo, ni hubiera conseguido la mayor parte de los votos en ninguna de las votaciones.

Con las leves indicaciones apuntadas creemos dejar satisfechos á los católicos autores de la consulta, y demostrado que D. Ramon Riu ha venido á obtener una prebenda pingüemente retribuida, mediante un procedimiento á todas luces ilegal. El Sr. Jefe Económico sabrá si puede ó no haberle responsabilidad en satisfacer una asignacion á una persona que no tiene derecho á percibirla, y el imparcial lector resolverá si debe ó no desgraciadamente opinar que el Obispo, su provisor, su secretario y su procurador fiscal incurrieron en escómunion ó cometieron al menos el pecado contra el Espíritu Santo de «contradecir á la verdad conocida», que enumera en tercer lugar al definirlos el catecismo publicado por los obispos de esta diócesis, D. Bernardo Nadal y D. Miguel Salvá, y que se enseña á los que aprenden los rudimentos de la religion católica.

Leemos en un colega:

«Segun los datos que hemos adquirido, de autorizado origen, en las cuatro últimas semanas han emigrado solo por el puerto de Almería más de CINCO MIL personas, que marchan por carecer de trabajo porque el hambre las expulsa de su hogar, y van á buscar en extraño país el pan que les alimente, y con ellos á sus familias.»

Esta noticia no la comprenderán seguramente los conservadores, porque comiendo ellos á dos carrillos, no pueden concebir como puede haber en España personas que se mueran de hambre.

Y si en último caso lo comprenden, se encogen de hombros y continúan comiendo.

El Imparcial:

«La calma más completa reina en la política. La agitacion de los dias pasados, como esas ligeras tempestades del esio, no ha dejado más huellas de su paso que las denuncias de los periódicos.»

Del campo fusionista no se oye ni el más ligero rumor. Así como antes de una gran batalla ó despues de una gran derrota cada cual busca en la soledad de su tienda fuerzas para luchar, silencio para sentir, los fusionistas parece que evitan las conversaciones política, huyen de sus opiniones y hasta, se retraen de hacer augurios ó profecias.

Parece abandonada toda nueva tentati

se que, como en las enfermedades crónicas, se fia al tiempo el desenlace.

De todos modos, hay verdadera ansiedad por la reunion del directorio, que se ha de verificar en Octubre y en la cual se han de exponer puntos concretos de vista.

El general Martinez Campos, no se cansa sin embargo de encarecer á sus amigos mucha calma, manifestando que esa es la primera condicion del triunfo.

Pues hombre no era de esa opinion el general cuando lo de Sagunto. Luego hubiera triunfado con la calma!

De un periódico de Madrid copiamos las líneas siguientes:

«En Manacor anda un duende que tiene aterrizados á los vecinos de aquel punto.

Por las noches hace un ruido espantoso y mueve todas las puertas.

Hasta ahora lo que pide principalmente es que se digan las misas que haya ofrecidas por los difuntos.

Como se ve, es un comisionado de apremio del otro mundo.

O de alguna sacristia.

De una correspondencia de Madrid tomamos lo siguiente:

«El ministro de la Guerra ha terminado ya su propuesta de gracias al ejército, y así lo prueba la aparicion en la *Gaceta* de los decretos respectivos. Pero lo ha hecho de un modo tan desgraciado, que en todos ellos predomina un palpable afán de destruir lo legislado sobre la materia por el ministerio Martinez Campos. De aquí que entre el elemento militar perteneciente a la fusion se haya armado tal polvareda que no se oiga entre los aludidos hablar de otro santo que de los decretos de Echevarría. Las exclamaciones, desde luego, no llegarán al cielo; pero es lo cierto, que se va acumulando en derredor del marqués de Fuente-Fiel una atmósfera tan cargada de emanaciones sofocantes, que preveo han de producir en el ánimo tranquilo del señor ministro más de una nocturna pesadilla, más de un apuro sin salida y más de un revolcon en el momento en que las Cortes reanuden sus tareas, que será allá por el mes de enero, á decir de los más informados entre los ministeriales.

Para concluir, la parte cómica del día, aunque bien merece llamarse parte trágica, en razon á que de mis averiguaciones resulta que algo hay en ella de verdad, nos la da anoche *La Correspondencia Ilustrada* descifrando el enigma de *La Política*, que anunció el viernes un Consejo de ministros, siendo así que aquella misma noche lo negaron todos los periódicos de la situacion.

Dice el susodicho periódico que la reunion de los ministros fué secreta; que en ella se convino por los consejeros de la Corona en emprender una terrible campaña fiscal sin conmiseracion ni cuartel contra la prensa de oposicion, y especialmente contra los periódicos constitucionales, hasta reducirlos al silencio ó acabar con ellos; que se habló mucho de la célebre comedia de Scribe *El arte de conspirar*, juzgándose del modo mas desfavorable el elemento militar del constitucionalismo; que volvió á ponerse á la órden del día no ya el destierro del general Martinez Campos, sino el de otros muchos de sus amigos, «siendo esto causa de que se pronunciaran frases que son un programa terrible para el porvenir»; que se acarició la idea de exterminio al partido constitucional, y hubo quien consideró necesario para emprender esta vigorosa empresa, *alejar de Madrid á una persona que hace años reside ordinariamente en el extranjero y que solo permanece entre nosotros hace algunos dias.* (Sic) Vale.—NICÉFORO.

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletín Oficial» de esta provincia número 2.126, correspondiente al martes 28 del actual.

El Gobierno Civil traslada un Real De-

creto y una Circular del Ministerio de Marina referente á los indultos concedidos con motivo del natalicio de la Infanta D.^a Maria de las Mercedes.

La Diputacion Provincial publica la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones de Agosto vencido.

El negociado de impuestos de la Administracion Económica publica la clasificacion de los individuos que deban proveerse de cédulas y anuncia las vacantes de los estancos de la parroquia de Sta. Inés, distrito de San Antonio en la isla de Ibiza y el de la villa Puigpuent.

El Juzgado del distrito de la Lonja inserta el estado de nacimientos y defunciones correspondientes á la segunda decena del corriente mes.

La Junta Municipal de Petra participa que la relacion de las utilidades imponibles calculadas por ella, y que ha de servir de base para girar el reparto general para cubrir el déficit, estará de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento de dicho pueblo.

El Juzgado de Manacor saca á pública subasta por termino de veinte dias varias fincas embargadas á D. Miguel José Escalas y Vidal.

Ta Fiscalia de Marina cita llama y emplaza á los patrones y tripulantes que depositaron varios bultos de tabaco en los puntos denominados *Los Bays* y *Calatilla*.

La Factoria Militar de Palma publica nota de las compas verificadas durante la segunda decena de dicho mes.

Costestacion á la seccion humorística de ayer del periódico inquisitorial de la localidad: Nuestro artículo de hoy que lleva por título:

CANONGÍA DOCTORAL.

Preparemonos para la seccion humorística de mañana, porque en serio no se puede esperar nada de esos Saltimbanquis con bonete.

Hé aquí una noticia que consideramos de grandiosa importancia:

Dice *La Crónica de Vinos y Cereales* que un químico de Borgoña; despues de incesantes ensayos, ha descubierto un medio económico, de resultados maravillosos y facilísima aplicacion, para evitar los funestisimos efectos que ocasiona la filoxera.

Can este procedimiento no se mata al terrible insecto; pero las cepas quedan del todo indemnes, produciendo el mismo fenómeno que en las vides americanas remitentes.

De un momento á otro se publicarán los detalles para que sin pérdida de tiempo puedan someterse á tan eficaz, económico y fácil tratamiento todos los viñedos filoxerados.

Por Real órden de 14 del actual ha sido declarado cesante del empleo de oficial Interventor de la Administracion del partido de Menorca, Don Antonio Mercadal, y nombrando en su reemplaza Don Luciano Moreno.

Ha llegado á esta Capital Don Agustín Aguirre, Sub-inspector de la Intervencion general de la Administracion del Estado con el objeto de girar una visita á esta Administracion económica.

Segun una estadística que se ha publicado, del estado de la poblacion penal de España, las tres provincias que más criminalidad arrojan, son las de Valencia, Granada y Málaga; precisamente las que tienen más desatendidas las obligaciones de la primera enseñanza.

En el vapor de ayer tarde salió para Zaragoza nuestro querido amigo el Catedrático de este Instituto D. Luis Pou y Bonet.

Como ya saben nuestros lectores vá á dicha ciudad nombrado por la Diputacion Provincial para asistir al Congreso filoxénico que allí debe celebrarse.

Segun «El Isleño» de ayer, el concertista de guitarra Sr. Arcas se propone dar un concierto en el Conservatorio Balear.

Al igual de nuestro colega, lo deseamos vivamente.

A lo que dijimos el otro dia referente al Presidente de la Comision de agnas podemos añadir tomándolo del mismo colega que el Sr. Munar atiende preferentemente al abasto de las fuentes públicas, habiendo dado órdenes terminantes para que ningun particular reciba agua, hasta que éstas estén bien servidas.

La calle de S. Elías se ha convertido en palenque en donde á todas horas, pero singularmente desde las doce á las dos de la tarde, se hallarán jugando y escandalizando al vecindario, un buena partidita de muchachos de distintas edades,

dispuestos siempre á dar que sentir á cualquier hijo de vecino que acierte á pasar por allí. La funcion suele repetirse al anochecer.

Aviso al guardia municipal del barrio para que tenga presente en sus escursiones á la susodicha calle.

Por el interés que tiene para nuestros vinicultores, reproducimos á continuacion la circular relativa á la famosa cuestion del yeso en los vinos, de que nos hemos ocupado reciente:

«SR. PROCURADOR GENERAL.

Despues de diferentes decisiones judiciales, relativas á la venta de vinos enyesados, uno de mis predecesores habia expresado al señor ministro de Agricultura y Comercio el deseo de que se hicieran nuevas experiencias encaminadas á saber si, en el estado actual de la ciencia, la inmundidad acordada á los vinos enyesados, por la circular del 21 de Julio de 1858 podria aún tolerarse.

Sometida la cuestion á exámen, el comité consultivo de higiene pública de Francia, ha emitido el siguiente informe:

1.º Que la inmundidad absoluta de que gozan los vinos enyesados, en virtud de la circular del ministro de Justicia, de fecha 21 de Julio de 1858, no debe ser ahora oficialmente admitida.

2.º Que la presencia del sulfato de potasa en los vinos del comercio que resulte del enyesado de mosto, de la mezcla del yeso ó del ácido sulfúrico al vino, ó que resulte de mezcla de los vinos no enyesados con vinos que lo son, solo debe ser tolerada en el límite máximo de dos gramos por litro.

El ministro de Agricultura y de Comercio se adhiere completamente á la anterior resolucion.

La inmundidad resultante de las disposiciones citadas, deberá ser restringida, y en su consecuencia, en lo sucesivo, serán castigados los contraventores, segun las leyes relativas á la falsificacion, permitiéndose únicamente que los vinos puedan contener, como máximo, una cantidad de sulfato de potasa igual á dos gramos, proporcion que puede ser tolerada sin peligro para la salud de los consumidores.—El ministro de Justicia, *Jules Gazot*.

Ayer se presentaron en nuestro Instituto de 2.ª enseñanza á recibir los exámenes de ingreso las señoritas doña Margarita Munar, D.^a Esperanza Ramis y D.^a Emilia Lagrange mereciendo los plácemes del Tribunal y del inteligente público que asistia al acto, segun nos han referido son notables bajo todos conceptos.

Ampliando la noticia que dimos ayer tomándola de «El Comercio» acerca del resultado obtenido en la funcion del sábado último á beneficio de las familias de los soldados ahogados en Logroño podemos hoy decir que la recaudacion líquida fué de 2196'50 rs. que han sido depositados en la sucursal del Banco de España.

Ayer tuvo lugar en el Gobierno de Provincia la primera reunion de la Junta Organizadora de ferias y fiestas, que quedó constituida nombrándose Presidente de la misma al Sr. Gobernador, y Secretarios á D. Jaime Cerdá y Oliver, y á D. Domingo Escafi.

Se acordó nombrar una Comision de la misma Junta encargada de estudiar un proyecto de realizacion del pensamiento, y una vez formulado presentarlo al examen de la Junta para ser discutido. Formam la Comision los señores siguientes:

- D. Antonio Maria Sbert.
- D. Ignacio Vidal y Bennasser
- D. Tomás Rullar, Canónigo.
- D. Joaquin Fiol.
- D. Alejandro Rosselló.
- D. Benito Pomar.
- D. Juan Maura, Canónigo,
- D. Antonio Villalonga Perez.

Quedaron agregados á la Comision el Sr. Gobernador Presidente y los señores Secretarios Cerdá y Escafi.

No dudamos que será satisfactorio el resultado que se obtenga, y que pronto el pais sentirá los efectos de tan deseada mejora.

Con el mayor placer insertamos á continuacion la atenta carta que nos han dirigido los señores sargentos del Regimiento de Filipinas, en la cual se revelan una vez más los sentimientos de gratitud de que han dado pruebas, relativamente al infausto suceso de Logroño.

Dice así.

Sr. Director de LA OPINION.

Muy Sr. nuestro: Rogamos á V. nos dispense la brevedad de hacer público por medio del periódico que tan dignamente dirige, nuestro profundo agradecimiento por la generosidad con que el Sr. D. Tomás Vidal, empresario del Teatro Principal, nos cedió gratuitamente el coliseo para la funcion dramática que tuvimos la honra de poner en escena el sábado último á beneficio de las familias de las víctimas de Logroño, ayudándonos al propio tiempo con un celo digno del mayor elogio en todas las faenas que exigen espectáculos de esta naturaleza; así como tambien por la espontaneidad con que se ofrecieron gustosas á tomar parte en tan benéfico acto las simpáticas Stas. doña Asuncion y doña Juana Acedo: rivalizando así mismo en generoso desprendimiento la Sociedad de Seguros contra Incendios, la del Alumbrado de gas y el Sr. Empresario de las sillas que cedieron sus derechos en favor de los beneficiados, como igualmente varias Sociedades y un gran número de particulares con sus donativos.

Reciban todos los espresados señores, así como la prensa y el tan benévolo, cuanto galante público palmesano que nos honró con su asistencia, el testimonio mas sincero de agradecimiento que de todas veras les enviamos por nuestra parte y en nombre de las desgraciadas familias á cuyo socorro acudieron presurosos, dando así una prueba mas de los caritativos sentimientos que abrigan los habitantes de esta Capital.

Anticipamos á V. las gracias por la insercion de las anteriores líneas y con tal motivo tenemos el gusto de ofrecernos de V. atentos y seguros servidores

Q. B. S. M.
Por la Comision.
CARLOS MOSQUERA.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

NO PUEDE SER.

Cuando el célebre doctor que ha adquirido fama por sus maravillosos específicos y sus fragmentos literarios, se va á veranear, anuncia al público su viaje de esta manera: «Me voy yo, pero queda mi hermano en la farmacia.»

Este es un procedimiento que ha imitado de Garrido el Sr. Cánovas. Cuando, huyendo de la silba universal, necesita hacer una retirada falsa, se esconde tras el telon de foro y aparece en escena cualquier actor mediocre que le sustituye. Se va; pero queda su hermano en la farmacia.

Así ha ocurrido más de una vez desde que tuvimos la desgracia de que subiera al poder el Sr. Cánovas. En apariencia residia al Presidente del Consejo en la calle de Alcalá, pero realmente gobernaba desde la calle de Fuencarral; habia dos centros presidenciales, como el doctor tiene en su botica dos departamentos.

Semejante fenómeno está en vías de reproducirse. Herido por el rayo de la indignacion pública, cree el jefe de los conservadores-liberales que es prudente retirarse de la escena política y aguantar desde casa el chubasco que se deshace en truenos y relámpagos. ¿Y quién ocupará su lugar? ¿En quién delegará sus poderes? ¿Qué afortunado mortal ocupará la silla presidencial del Consejo de Ministros?

Cualquiera. Se trata de una sustitucion por breve tiempo. La cuestion es encontrar un representante temporero de la sabiduría, majestad y grandeza el *mónstruo de la edad presente*. ¿Y quién, por mucho que se reduzca la talla, la tiene suficiente para llenar de algun modo el sillón de la Presidencia?

Los desprendimientos que ha sufrido la mayoría la incapacitan para dar un sucesor al Sr. Cánovas. La necesidad en que éste se ha visto de llevar todo el peso de la discusion en las Cámaras, prueba la soledad que por falta de oradores y políticos de mediana estatura va reinando en esta situacion.

¿Acaso el jefe de los húsares puede subir á aquella altura? No creemos tan achicada la talla de presidente del Consejo de Ministros. Siquiera por la seriedad del cargo debemos rechazar la hipótesis.

Y, sin embargo, la hipótesis existe. ¡Tan necesitados andan los tiempos, ó tan perdidias las nociones de las conveniencias po-

¡¡¡ticas! Hablar mucho no es ser orador, porque hay un abismo entre la elocuencia y la locuacidad. Hacer reír con un chiste es muestra de ingenio festivo; pero con la risa no se han resuelto las grandes cuestiones. Y servir bien á los amigos é intrigar más que un traidor de melodrama no es tampoco prueba de gran político: no revela otra cosa que soltura de piés y de lengua. ¿Pero hay valor para discutir la importancia del Sr. Romero Robledo en relacion con la presidencia del Consejo de Ministros? ¿No se rie el más grave de tan peregrina ocurrencia?

Sería cosa de ver, pero no es posible que descendamos á e.e punto. Bien está San Pedro en Roma, y no lo hace muy mal, para sus amigos y camaradas, el Ministro antequerano. Sabe darles gusto, y de ahí su mérito. No se para en barras, y de ahí su reputacion de listo. Pero, á pesar de sus conatos de lucha con el Sr. Cánovas, no creemos haya pasado por la mente del Sr. Romero la idea de sustituir á su amigo en la Presidencia. Hagámosle siquiera modesto.

Lo cual no obsta para que el rumor de ese plan inverosímil se haya extendido y circulado entre los entusiastas del Sr. Romero. ¿Por qué nó? ¿No hay partidarios de lo bufó?

Se dice que, cediendo al torrente impetuoso de la oposicion, Cánovas se retiraria del poder; pero éste no caería en manos de los fusionistas. Para evitarlo, el Señor Romero y Robledo sería una corta temporada presidente de un nuevo Ministerio, y, así que se hubiera calmado el oleaje de las pasiones que hoy suben al cielo, descendería de las nubes, radiante otra vez de gloria, el indispensable señor Cánovas, que volvería á hacernos felices y venturosas hasta la consumacion de los siglos.

Si es novela imaginada por ociosa fantasía, pase; si tiene fundamento en la necesidad que sienten los canovistas de dar solucion al problema de la crisis, cada dia más necesaria, entonces no puede ni debe discutirse.

Casi sentimos el tiempo perdido en ocuparnos de estos proyectos cómico políticos.

Mundo Político.

BIBLIOGRAFÍA.

La Iglesia

Y LOS ÚLTIMOS SIERVOS.

Nadie que se precie de estar al corriente del movimiento general de las ideas que hoy se está efectuando en el centro de Europa, puede permanecer indiferente ante los sucesos sociales y políticos que, con relacion á la iglesia, tienen lugar en las naciones más cultas, de las cuales, con razon se ha dicho que son la vanguardia de la civilizacion y el progreso. ¿Quién no ha parado mientes en los trascendentales sucesos que, como consecuencia de un estado de tirantez insostenible, han dado lugar en Bélgica á la definitiva rotura de las relaciones diplomáticas con Roma? ¿Quién no se ha hecho cargo de la crisis provocada en Francia por los decretos de expulsion de las congregaciones religiosas no consentidas por el Estado? ¿Quién desconoce hoy la nueva actitud que el canceller y príncipe de Bismark ha dejado iniciada últimamente? Es indudable que pocos serán los que esto no hayan hecho. Así, pues, podemos con razon decir que hoy en dia, toda cuestion, asunto ú obra que á la iglesia se refiera, es de grande «oportunidad».

Hé aquí explicado el por qué el mismo dia que apareció en las librerías del «Boulevard des Italiens» un libro titulado *L'Eglise et les derniers serfs* se haya agotado su primera edición y aparecido al siguiente la segunda. Si las circunstancias han favorecido al libro, su autor lo ha merecido. Monsieur Ch. L. Chassin no es un debutante. Sobradamente conocido como uno de los escritores franceses que mejor han buscado los orígenes de la revolucion, es el autor del *Genie de la revolucion*, acertadísima crítica filosófica social de *Les Elections de 1789*, de *La liberté individuelle et la liberté religieuse* y *L'Armée et la Revolution*, publicaciones todas

acabadísimas, en las cuales han demostrado con acierto que la revolucion nunca pudo ser la obra de unos cuantos hombres escogidos, ni tampoco el producto de la ambicion y de la venganza, si que, por el contrario, fué la satisfacion de una necesidad baustísima de lágrimas y de sangre, ó como ha dicho Napoleon, «el solemne momento en que pensó todo un pueblo.»

La manumision de los últimos siervos de Francia será siempre un interesante episodio histórico y un vasto tema, en el que un talento como el de M. Chassin pueda siempre lucir los esplendores de su ingenio describiendo los desventurados atributos de la tiranía feudal. Este libro que hoy nos ocupa, es una verdadera pagina de la *Historia de la Revolution*, aunque de pequeñas dimensiones, dedicada á hacer la historia de los siervos de aquella famosa abadía de Saint Claude, que se encontraba situada en el departamento del Jura, en donde habia, hace más de un siglo, de doce á quince mil siervos, que regaban la tierra con el sudor de su frente, en provecho de unos cuantos monges perfectamente acudados.

En St. Claude la servidumbre era personal y real al mismo tiempo: bastaba que un cualquiera habitase bajo el imperio de aquellos monges para que siempre fuese siervo. Hé aquí un detalle sacado del libro de Chassin. Cuéntase que habiendo solicitado un comerciante, por un año, el alquiler de una casa de la abadía, para establecerse en ella, y que habiendo muerto ausente despues de hecha la concesion, su viuda y sus hijos tuvieron que presenciar, en el triste momento del duelo el acto de grosera barbarie, en que los «esbirros» del convento se apoderaban y vendian sus bienes muebles en nombre del santo patron; sufriendo, por apéndice, con toda resignacion, el ser expulsados de la casa paterna.

Y todo esto ¿en razon de qué? ¿Del señorío? ¿Cuáles eran los títulos que justificaban este atentado? ¡Un privilegio! Así era la abadía de St. Claude.

Cuando estas y otras sucedían, un hombre de quien Victor Hugo ha dicho que es todo un siglo, era el único que se atrevía á anatizar aquella organizacion social. Voltaire llegó á tiempo llorar estos infortunios y de satirizarlos con sus inmortales sonrisas.

Estaba en el apogeo de su gloria cuando vivía no muy lejos de Saint Claude, en su tierra de Ferney, desde donde escribía al consejero de Estado Fleury, estas palabras: «Quince mil cultivadores no podian ser de más utilidad á la nacion que empleados al servicio de veinte canónigos, que sólo deben ocuparse del bien del prójimo?» En otro lugar añadía... «A todos los que os aseguren que ese dominio es de derecho divino, les decís, que yo, como ellos, así lo creo, pero que también sé que es humano.» Voltaire, que no despreció una ocasion, fué el que llamó á los señores de Saint Claude: «ces betes puantes appellés moines.» La planta sembrada por Voltaire en aquella abadía, dió bien pronto sus sazonados frutos, al aparecer un folleto titulado: «La voz de un cura sobre los procesos de los siervos de Saint Claude,» que era una crítica sanguinaria y una sátira mordaz. En este opúsculo, su anónimo autor tiene un desvario, en el que dice haber escuchado en sueños un interrogatorio que Jesucristo llevó á cabo en el convento á que nos referimos. Héle aquí:

¿Por qué teneis, decia Jesús al Prior, diez millones de renta?

—Señor, respondía el buen monge, porque hemos hecho cristianos á quince mil desgraciados, porque les hemos abierto el cielo y....

—Decidme, buen hermano, replicó Jesús, ¿he venido yo sobre la tierra, he pasado hambres, polrezas y trabajos, y he predicado constantemente la humildad y el desinterés, para que vuestros monges, á expensas de los hombres, se enriquezcan? ¡Imposible!

—¡Oh, Señor! los tiempos han cambiado. Vos fuisteis la iglesia perseguida y sufriente; nosotros somos la iglesia «protégida» y triunfante, y es justo que los

triumfantes sean opulentos señores, cuando....

Este fué el diálogo.

A estas críticas, á estas sátiras, se redujo toda la batalla que Voltaire inició y de las que era maestro, y será eterno modelo. De los altos poderes nada habia que esperar, pues hasta aquel tribunal de Besascon, donde luego nació Fourier y Victor Hugo, se declaró abiertamente por los opresores; en Paris, sobre los bueros deseos del ministro reformista Hhoiseul, triunfó una intriga de la favorita Dabariy; Turgot y Malesherbes, intentan un ataque, y la potente oposicion de los privilegiados les hace ser destituidos. En 1779 Luis XVI da un famoso edicto prohibiendo el privilegio señorial en los terrenos de su dominio, y los monges (¡qué desventural!) por exentos se salvan, hasta que por fin la Revolution pone término á esta sarta de crímenes.

Este es el libro de Chassin visto á vol d'oiseau. Su objetivo es patentizar que la Revolution acabó con la servidumbre de la Iglesia. Nada hay de decir del estilo y de la hábil manera con que está escrito, ni de los obligados deslices que siempre salvó el escritor con un prudente criterio. Es un libro de propaganda escrito para el pueblo y en contestacion á los que el cleo perseguido está dando á luz sin descanso. El libro es corto, dividido en pequeños capítulos, de muy pronta lectura, lo cual facilita la enseñanza provechosa que puede sacarse de presentar aquellos anticuados sistemas abatidos por la Revolution.

Sirva de leccion y ejemplo.

Frutos Martínez Lumbreras.

CORREO DE HOY.

Madrid 27.

—La tardanza en ver en la *Gaceta* las circulares que han de darse por el ministerio de la Gobernacion sobre las Provincias Vascongadas, hace que tomen cuerpo los rumores que han circulado estos dias. Se dice que personas á quien el Sr. Cánovas del Castillo desea no desagradar, hacen una gran oposicion á este acuerdo del Consejo, y este es el motivo principal por qué no han sido ya mandadas á la *Gaceta*. Háblase también de que cuando el señor presidente leyó las circulares redactadas por Gobernacion, hubo de poner algunas objeciones sobre la oportunidad de ciertos recuerdos que en ellas se hacen, y esta es la causa de que estén detenidas en la calle de Alcalá. Ya sea por una causa ó por otra parece que dentro de pocos dias quedará resuelta esta cuestion, segun dicen los ministeriales, y en breve, por lo tanto, podremos ver y apreciar estos documentos.

—Anoche recibió el gobierno este importantísimo despacho de la isla de Cuba: Habana 24.—recibido en Madrid á las diez de la noche.

El general Blanco al señor presidente del Consejo y ministros de Guerra y Ultramar.

El cabecilla Francisco Carrillo, con los restos de las partidas insurrectas de las Villas, se han presentado á indulto, y mañana depondrán las armas en el Mamey, donde he dispuesto se reúnan todos al efecto.

Segun telegrama del comandante del vapor de guerra *Blasco de Garay*, Maceo (Antonio), su mujer, hijos y cuatro hombres, restos de la partida que con él embarcó, han sido presos en las islas Turcas de orden del gobernador de Jamaica, y conducidos á ese último punto en un buque de guerra inglés para ser juzgados como perturbadores del orden público.—Blanco.

—La prensa parisiense anuncia el casamiento de la hija de los señores duques de La Torre para el 17 del próximo octubre, cumpleaños del general Serrano.

—Escriben de Ruesta al *Diario de Avisos de Zaragoza* denunciándole multitud de irregularidades cometidas por aquella autoridad municipal.

—La *Crónica de Ciudad Real* habla de otra irregularidad descubierta en aquella administracion Económica, pero sin dar

detalles del suceso por hallarse en sumario.

—De la alocucion dirigida por el capitán general de Filipinas con motivo de los últimos terremotos y de comunicaciones remitidas por aquella autoridad al señor ministro de Ultramar, parece desprenderse que varios funcionarios de la administracion y la magistratura abandonaron sus puestos y se refugiaron en los buques durante el terremoto.

El general Primo de Rivera no ha ocultado su disgusto por la conducta de dichos funcionarios, y aun parece que ha pro algunas medidas de correccion que el Sr. Sanchez Bustillo no se ha decidido aún á aprobar, dada la índole del caso y la notoriedad de alguna de las personas á quienes ha de afectar la correccion.

Panamá 23.—Segun noticias recibidas aquí, el 13 del corriente se sintió un espantoso terremoto en algunos puntos de la república de Chile.

En Valparaiso se sintió el fenómeno, pero el despacho no menciona desgracia alguna.

En cambio se hace eco del rumor de que la ciudad de Illapel quedó destruida, pereciendo doscientas personas.

Se asegura que la escuadra chilena bombardeó el puerto del Callao el 31 de agosto último.

Ragusa 26.

El almirante inglés Sr. Seymour, los almirantes de Rusia, de Austria y de Italia, han ido á reconocer las aguas gibanenses, pero los comandantes de la escuadra francesa no han salido de Gravosa.

Se hacen comentarios sobre la actitud de estos últimos que tienen instrucciones especiales.

Se cree que mañana se anunciará el bombardeo á los habitantes de Dulcigno, si la guarnicion albanesa no abandona la plaza en el término de tres horas.

Ragusa 27.

Anoche regresaron los jefes de las escuadras.

Los albaneses se están concentrando en Dulcigno.

Los montenegrinos han hecho algunos movimientos estratégicos, pero han suspendido el ataque hasta que se retiren las tropas tomanas acampadas á poca distancia de Dulcigno.

Se ha suspendido la salida de las escuadras en vista de que los montenegrinos han abierto nuevas negociaciones diplomáticas con la Puerta.

Londres 27.

El *Daily News* dice hoy que se ha suspendido hasta el miércoles la salida de Ragusa de las escuadras coaligadas.

Dublin 27.

Ayer hubo grandes meetings en varios puntos de Irlanda para tratar de la cuestion agraria y protestar contra la conducta de la Cámara de los Lores.

Al meeting de Ribrusch asistieron mas de diez mil personas y mas de veinte mil al de Newross.

El famoso agitador Parnell estuvo en el último pronunciando frases muy vehementes contra los grandes propietarios.

Dijo que era preciso que los arrendatarios se desengañasen y se persuadiesen de que la situacion de Irlanda no tiene mas que un remedio: «la abolicion del sistema de las grandes propiedades.»

No ocurrió ningun desorden en estos meetings, pero los discursos pronunciados en ellos fueron muy violentos.

Madrid 28 á las 5:30 t.

(Recibido á las 7:37 t.)

Mañana se hará combinacion de Magistrados.

La Reina Isabel ha aplazado su Marcha.

Terminase el tratado aduanero entre España y Portugal.

Los Nihilistas proyectaban volar el yath del Czar.

Interior, 22:00.

Exterior, 21:65.

Bonos, 101:10

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid, 3 p³ 21:925.

Barcelona, 21:95.

Palma, 21:925.

Paris, 20:18

Colonias, 128:50.

Nortes, 74:50.

Colegio de primera

Y SEGUNDA ENSEÑANZA

establecido en la villa de Manacor.

DIRIGIDO POR D. MIGUEL RIUTORT.

Desde el día 1.º de octubre próximo se abrirá de nuevo este establecimiento y se enseñarán las materias siguientes:

Clases de segunda enseñanza. Todas las asignaturas necesarias para aspirar al grado de Bachiller según las disposiciones vigentes.

Clases preparatorias. Instrucción primaria; aritmética práctica.

Clases de adorno. Música, dibujo, gimnasia. Las clases de segunda enseñanza D. Pedro José Lliteras, Bachiller en la facultad de Ciencias, D. Juan Sancho, Licenciado en la facultad de farmacia y don Miguel Amer, Licenciado en la facultad de Medicina.

Regentarán las clases preparatorias don Miguel Riutort y D. Pedro José Lliteras.

Las clases de adorno se organizarán a principio de curso, habiendo alumnos que deseen concurrir a las mismas.

En este colegio que a mas de contar con el material científico necesario para facilitar la enseñanza de las materias a quea dedica, ocupa un local expresamente habilitado para el objeto y dotado de las condiciones que la vigilancia, higiene y comodidad de los alumnos reclaman, se admiten alumnos Pensionistas, Medionpensionistas y Externos: siendo el presbítero D. Francisco Mulet el Director espiritual y Capellan Regente del establecimiento, que contará igualmente con los Inspectores que el número de los colegiales exija.

Los alumnos que deseen seguir la segunda enseñanza debe an solicitarlo antes del 30 del mes actual y antes del 24 del mismo los que hayan de matricularse por primera vez y deseen sufrir en este establecimiento el correspondiente exámen de ingreso.

En el colegio situado en el ex-convento de PP. Dominicos de esta poblacion, se facilitarán cuantos datos se crea conveniente conocer.

Manacor 15 de Setiembre de 1880.—Miguel Riutort. 10 8

Interesante.

D. Pedro Calbó, profesor de estudios médicos, que ha ejercido durante algunos años con provechosos resultados tanto para los alumnos de Medicina como para los practicantes, pone en conocimiento del público que abrirá de nuevo una clase para estos últimos, como tambien el repaso de la asignatura de Fisiología que se estudia en el Instituto.

Podrán los interesados informarse con el profesor, del plan de estudios y demás que les convenga saber, desde las 11 de la mañana a las dos de la tarde en su casa—San Lorenzo—48—2.

El próximo Octubre tendrá lugar la apertura del curso.

CONSERVATORIO BALEAR.

La Junta Directiva tiene acordado proveer por concurso y arregladamente a las condiciones que estarán de Manifiesto en Secretaría la plaza de Maestro de coros, vacante por renuncia del que la desempeñaba.

En mi consecuencia se convoca a los señores profesores que quieran optar a dicha plaza, para que hasta el 1 de Octubre puedan solicitarla con exposicion de méritos y servicios.

Palma 24 Setiembre de 1880.—El Presidente, M. Socías y Caimari.—El Secretario, Jaime Serra y Orell.

Se desea vender a voluntad de su dueño, los predios S. Morro y Vall-Llobera de estension de ciento setenta cuarteradas, distan de la estacion de Muro una hora, juntos a las suertes de Santa Margarita. Don Pedro Antonio Ripoll Sitgar informará. 6—4

Sociedad anónima.

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA.

Aprobado por la Junta general de accionistas el balance de la Sociedad cerrado en 30 Junio último, queda abierto el pago del dividendo de 20 pesetas, por accion, de 9 a 1 de la mañana todos los dias laborables, Conquistador 7 bajos. Palma 24 de Setiembre de 1880.—P. A. de la J. de G.—El vocal de Turno, Elviro Sans.

ALQUILER.—Se alquila la casa zaguan núm. 43 de la calle de San Lorenzo. En la botiga inmediata informarán. 110—2

Se alquila una casa zaguan con sala y antesala, seis cuartos y demás comodidades apetecibles.—Ribera 43.

EN TRES MESES.

Enseñanza de teneduría de libros, San Miguel núm. 94 principal. 10—8

Al público.

Después de haber recorrido las principales ciudades del Extranjero ha regresado a esta capital el acreditado retratista de la calle de los Frailes núm. 1. En dicho establecimiento se hacen retratos esmaltados a precios sumamente económicos aunque esté nublado. 10—9

Cambio de domicilio.

El veterinario de 1.ª clase D. Gabriel Carbonell que vivia calle de la Cofradía se ha trasladado, en la calle del Santo Espiritu núm. 7 principal derecha y en la tienda situada en la esquina en la misma calle, a la de Gater. 30—9

ALQUILERES.—En la calle de Morey, hay unos entresuelos para alquilar. Informarán en la librería de Guasp.

Importante.

A los herederos de los fallecidos en el ejército tanto de España como de Ultramar podrán dirigirse en la calle de Palacio número 15, que se les enterará de los derechos que les corresponden como herederos del difunto militar, para que puedan cobrar los alcances que en definitiva les corresponden.

Horas de despacho de 9 a 1 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde. 22

Se alquila el segundo piso de la casa núm. 31 de la calle de San Jaime que tiene bastante capacidad y agua a grifo. Informarán en el principal y en la casa número 29. 8—6

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A **JAIME II, NUM. 4** Palma de Mallorca

10 reales semanales

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

DE NUEVA YORK.

SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIA. **JAIME II, NUM. 4.**

VINICOLA MALLORQUINA.

(Cuarto dividendo pasivo.)—Debiendo hacerse efectivo en las oficinas de esta Sociedad antes del 15 del próximo mes un dividendo pasivo a razon del 5 por 100, se anuncia para conocimiento de los señores accionistas. Palma 16 de Setiembre de 1880.—Por acuerdo de la J. de G.—El Administrador Gerente, Bernardo Canet y Ferrer.

COMPANIA DE ALMACENES

GENERALES DE DEPÓSITO EN PALMA. Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del 4.º dividendo pasivo de un 5 p. del valor nominal de las acciones, que se hará efectiva en las oficinas de esta Sociedad calle de Palacio, núm. 34 desde el 22 del corriente hasta el 6 de Octubre próximo. Palma 4 Setiembre de 1880.—El Administrador.—M. Mateu y Mas.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico a precios baratísimos.

Naipes

Desde el infimo precio de 4 céntimos hasta 4rs. baraja se hallan de venta en la calle de Palacio—4—frente a la Diputacion.

DICCIONARI Mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement aumentat ab totas sas véus d'us modern y antic que no s'troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valenciana, y antigua llemosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa: sas de ciéncias, arts, oficis, professions, comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de's castella, admésas en sas conversaciones y literatura balear, ab sas respectivas definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y a fi de que se classe méenos acomodada puga poseir un libre de tanta utilitat, es preu de cada entrega será tan sòls de 3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIÓN.

Palma.—A sa librería d' Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devatn sa Diputació provincial, ahont se dirigiran sas peticions y reclamacions.

El robo del Toison.

Las personas que tienen pedida dicha obra pueden pasar a recogerla en la imprenta de este periódico.

Baños de la calle de los Huertos. Quedarán cerrados el 30 del actual.

Aviso al público.

Buena ocasion para comprar algunos libros de segunda enseñanza con rebaja de precios por ser de lance.

Diccionario Mallorquin Castellano se vende a la mitad de su primitivo precio por quedar unos pocos ejemplares. Cuesta de Brossa núm. 14, tienda. 8

Clase de caligrafía

por el Profesor Graduado y de Cámara de S. M. D. Julio de Villalba.

Reforma completa y pronta de toda clase de letra por viciosa que sea. Enseñanza del verdadero y puro carácter inglés, redondo, gótico y toda clase de adorno, tan necesarios; y en particular a los que se dedican a la carrera del comercio.—Mision 2 principal. 24

LECCIONES

de Caligrafía.

Reforma de letra hasta el ménos capaz, y curso de caligrafía en toda su estension. Desde el día 1.º de Octubre próximo quedarán de nuevo abiertas las clases de 7 a 8 de la mañana y de 4 a 5 de la tarde, como tambien otra especial preparatoria para alumnos de esta materia en las escuelas normales.

JOSÉ VAQUER calle de Morey núm. 9. 10—5

LECCIONES

DE 2.ª ENSEÑANZA Y FRANCÉS. Plaza del Mercado núm. 101, principal. Para las horas de clase y demás condiciones, avista se, con el profesor, antes del 20 de Setiembre. Las lecciones empezarán el 1.º de Octubre.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el día 30 de Diciembre de 1878. Vendese a dos reales en la imprenta de este periódico.

Barbero.

Se necesita un oficial para todo estar. Plaza de Atarazanas núm. 1.

A quien convenga.

Maletas a precios de fábrica. Las hay en la librería de esta imprenta.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS CALLE DEL SOL, NUM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 a 1 por la mañana y de 3 a 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 39

Academia de idiomas

POR EL P. OFESOR D. M. I. OLIVER. Valero núm. 1, piso 2. Clases de francés é inglés: método Robertson, el más claro y descansado para el alumno: ejercicios constantes de conversacion familiar: aplicacion práctica a la correspondencia mercantil. 13

Alto aquí.

En un punto céntrico de esta ciudad y por un precio módico hay una finca de nueva construccion para vender que produce de renta unas doce peseta diarias. En esta imprenta darán más pormenores. 9

Alquiler.

Se alquila un primer piso de mucha capacidad y que reúne todas las comodidades necesarias. Tiene siete dormitorios, agua a grifo y coladuría. Darán razon en esta imprenta. 9

SACOS DE YUTE

DE TODAS CLASES.

En la fábrica de la calle de los Olmos a precios muy baratos.

El vapor trasatlántico

JOSÉ BARÓ

saldrá de Barcelona para Puerto-Rico y la Habana admitiendo cargo y pasajeros los cuales recibirán un satisfactorio tracto de su capitan D. Juan Mas como tambien encontrarán todas las comodidades necesarias en sus ventiladas y espaciosas cámaras.

Para informes pasar a la agencia de Aduanas de D. Gabriel Mulet, sobre e, muelle, de 8 a 2 tarde. 12—2

BUÑUELOS.

Los habrá en el horno de Bauzá desde el 29 y demás fiestas; comunes, entre finos y de los vulgo llamados de viento, desde las 12 hasta las 3 tres de la tarde y al anochecer hasta concluir la masa.

BAÑOS

de la calle de San Sebastian.

Se cerrarán el domingo 3 de Octubre pero se hallarán abiertos los domingos siguientes 20 y 17 del mismo mes.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion general de Loterías de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 23 del actual:

Con 300 pesetas.
5084 5085 6147 8828 9862 18544
19647 21242 24688 24699 28384 28386
28390.

Continúa la venta de billetes a 25 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de verificar el día 6 de Octubre.

Palma 28 Setiembre 1880.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

NODRIZA.—Una de 28 años y leche de un año, desea encontrar criatura para lactar en su casa. Informarán Oliverá número 35 botiga.

CULTOS SAGRADOS.

Día 30.

SAN GERÓNIMO

DOCTOR, FUNDADOR Y CONFESOR.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Catalina de Sena dedicadas a la Virgen del Rosario, esposicion a las cuatro de la tarde y en seguida los actos de coro, y al anochecer, novena de la Virgen y reserva de Su Divina Majestad.

En San Gerónimo fiesta a su Titular, con misa mayor solemne, música y sermón a las diez de la mañana.

SOCIOS COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 28.

De Sevilla en 14 dias pailebot Catalina, de 65 ton., cap. D. Guillermo Pivios, con 5 mar. y trigo.

De Marsella en 5 dias jabeque Belisario, de 89 ton., pat. Antonio Alemañy, con 7 mar., 5 pas. y efectos.

De Cartagena en tres dias balandra Union, de 41 ton., pat. Bernardo Planas con 6 mar. y avena.

DESPACHADAS.

Día 28.

Para Barcelona vapor Lulio, de 688 t., cap. D. Andrés Marroig, con 21 mar., pas., balija y efectos.

Para Málaga goleta San Gabriel, de 84 ton., pat. Guillermo Alemañy, con 7 m. y lastre.

IMPRENTA DE B. ROTGER.